

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

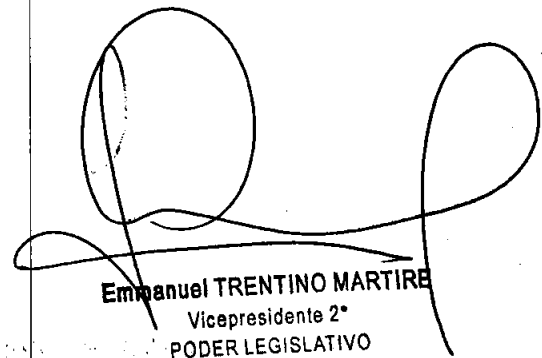
NOTA N° 412 /21.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 05 OCT 2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 012/21, dada en Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de 2021.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Emmanuel TRENTINO MARTIRE  
Vicepresidente 2°  
PODER LEGISLATIVO

Sr. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
DE LA NACIÓN  
Lic. Santiago CAFIERO  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN  
LIC. SANTIAGO ANDRÉS CAFIERO  
ESMERALDA N° 1212 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
(C1007ABR).

ADJUNTA:  
NOTA N° 412/21.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITTE: LEGISLATURA TIERRA DEL FUEGO  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO,  
Ae.L.A.S

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

